I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001742

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 09 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3500/2015 de la Administradora Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por el Alcalde; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad, dos (2) días de Feriado Legal, los que se harán efectivos el 8 y 9 de octubre de 2015.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.